



Clavate maravedis.

SELLO CUARTO, VINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO.

Nota) Le yeron velan Notar del Cavildo Ordinario ante  
cedente, La Ciudad quedo en vintelir.

Apneolo de posturas) Tratase de arxeolar las posturas a los cenexas comen-  
tibles, en cumplimiento de lo encargado por la Superiori-  
dad practica y costumbre de este Ayuntamiento, quien  
informado por los Cavalleros Fieles de lo ocu-  
rido en el asunto resolvió lo siguiente.

Que la libra de Escandola se venda a diez min-  
das de Chirivian nuevas a cinco cuartos, con la  
prebenzion de q. han de despachar la vinlaban y vin-  
Cabezan, por el q.ora se pexuizio q. rezive el Comun-  
Commo y otro defecto, a lo q. se laxan min particular-  
mente lo q. los Fieles de cavillando a los con-  
tra ventores. Acordo asu mismo la Ciudad sigan  
dhar prezios, con los demas venalados a la obra en  
pezied comertibles han a nueva provid.

Sobre el arxeolo de la l. etnato de arxeolar el prezio a la Manteca de Bacan.  
Manteca de Bacan) por lo q. se han del Bourne Mexano y Arcainal de q.

